Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Publica N° 21/2013.

Asunción, 03 de Diciembre de 2.013.-

ORIGINAL
Jefa
Departamento de Contrataciones

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nacional N° 21/2013 para la *"CONTRATACION DE SEGURO "***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública N° 21/2013:-**

- **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
- **Resolución JM/N° 5.417/13** de la Junta Municipal de fecha **28 de Agosto de 2.013**, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
- **Resolución N° 1.901/2.013 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **20 de Septiembre de 2.013**, por el cual se resuelve llamar a la presente Licitación.-
- **Resolución N° 1.989/2.013 I** de la Intendencia Municipal de fecha **1 de Octubre de 2.013.**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución N° 2.114/2.013 I** de la Intendencia Municipal de fecha **14 de Octubre de 2.013.**, por el cual se Modifica la **Resolución N° 1.989/2.013 I** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución N° 2.198/2.013 I** de la Intendencia Municipal de fecha **21 de Octubre de 2.013.**, por el cual se Modifica la **Resolución N° 2.114/2.013 I** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 496/2013 de fecha :** 21 de mayo de 2013
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Jueves 28 de Noviembre de 2.013**, con la participación de los siguientes Oferentes:-

1.- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
2.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCION GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Valerio Sena

* **La Dirección General de Asuntos Jurídicos**, remite a través de Nota s/n de fecha **28 de Noviembre de 2013**, en cuya parte conclusiva dice.... Con relación a las Ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente.-

1.- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.-

- No presenta constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
-Presenta constancia del SIPE N° 1.276.614.-

2.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-
-Presenta constancia del SIPE N° 1.276.804

En cuanto a las observaciones presentadas por la oferta de la Aseguradora Grupo General de Seguros esta Asesoria es del parecer que la Dirección de Adquisiciones- UOC Nº 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones"

Queda a cargo de la dependencia técnica competente verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a la Firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** vía **Nota Nº 777/13, 551/13,** de fecha **28 de Noviembre de 2.013**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En ese sentido el Departamento de Licitaciones, en la Nota mencionada ha dejado constancia de que la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. No,** presenta los documentos solicitados. Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada, según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. Nº 59, que dice: **"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptara la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"**.

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E. Nº 214/13** de fecha **28/11/13** dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de las empresas participantes en la Licitación de referencia.*
Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios vencidos al 30 de junio de 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto en el cuadro que sigue se presentan los siguientes valores obtenidos

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		PARAMETROS DE REFERENCIA
	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	1,2	2,9	Mayor o Igual que 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,7	0,8	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	31,5	14,4	No deberá ser negativo(-),

Valerio Segovia

*** El Departamento de Contratos – Unidad de Seguros,** vía **Memorandum S/N** de **fecha 29 de Noviembre de 2.013,** remite el Informe Técnico que dice: *Me dirijo a usted en relación al llamado a Licitación Pública Nº 21/2013 para la "Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción".*

DEL ORIGINAL

Al respecto, y teniendo en cuenta el pedido de análisis técnico correspondiente de las ofertas remitidas, esta Unidad remite el siguiente informe realizado en base a las ofertas presentadas y a las especificaciones técnicas contenido en el PBC:

Empresa	*Aspecto Técnico*
ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.- asepasa	*Cumple*
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	*Cumple*

Por motivo se sugiere la adjudicación a la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S. A. – asepasa, por cumplir íntegramente con los requerimientos del presente llamado, y encontrarse su oferta dentro de las estimaciones presupuestarias de la comuna.

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA ES:
TERCER NIVEL

Margen de Solvencia: NO APLICA
Condiciones financieras mínimas:
Capital Integrado al 30 de junio de 2.013 un mínimo de 16.000.000.000 Gs

Patrimonio Propio No Comprometido: 15.000.000.000 (Quince Mil Millones de Guaraníes) como mínimo al 30 de junio de 2.013

Fondo de Garantía: 6.000.000.000 (Seis Mil Millones de Guaraníes) como mínimo

Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) deberá contar con el rubro de disponibilidades del Balance General con 6.000.000.000 (Seis Mil Millones de guaraníes) como mínimo en los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013)

- Cantidad de Reaseguradores: 5 (cinco)
- Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's)
- Obligatoriedad de Visitas de Inspección
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado y/o Empresas Privadas, de tres años.

Resulta, que las Empresas, **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** -cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Valerio Sena

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Atendiendo las ofertas presentas por la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto a la Empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A** la misma no ha presentado la documentación solicitada, Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada, según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. N° 59, que dice: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptara la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".

ASPECTO TÉCNICO:

La Oferta presentada por la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A**, cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas...***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Valerio Sena

FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.-	No Cumple	Cumple	Cumple
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Empresa	Oferta Total Presentada IVA Incluido
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.-	Gs. 4.370.000.000
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-	Gs.4.097.707.000

CUADRO DE ADJUDICACION

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-	Gs.4.097.707.000

3. Conclusión y Recomendación Final.

Se somete a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Publica Nº 21/2013 para la "Contratación de Seguro"**, a la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-**, por un monto total de **Guaraníes Cuatro Mil Noventa y Siete Mil Millones Setecientos Siete Mil (GS. 4.097.707.000) IVA incluido.-**

2. ***Rechazar,*** la Oferta presentada por la Empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A** , por las consideraciones y fundamentos expuestas en la presente.

Es nuestro informe.-

Departamento de Contratos
Unidad de Seguros

Valerio Sosa

Director General de Administración y Finanzas

Director de Planificación

Econ. Carlos Miranda
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Bonifacio Alcaraz Torres Alcaraz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción